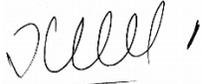


Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220190006500
Demandante: Marco Federman Vergara Moreno
Demandados: Arcenio Ramírez Carrillo

Constancia Secretaría: Armero Guayabal, Tolima, 17 de noviembre de 2020. Se informa que el veintinueve de octubre del dos mil veinte se recibió comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima, dando respuesta al decreto de medida, en la cual informan que la misma fue materializada, quedando legalmente registrada. Sírvase proveer.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento, la comunicación de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima, dando respuesta a nuestra solicitud de medida, que la misma fue materializada, quedando legalmente registrada, para los fines que la parte estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

El juez,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ